

LA CONTABILIDAD DE LOS CORREDORES DE SEGUROS Y LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

Jaime Gómez-Ferrer Rincón

Almudena Martínez Ojea

“De entre las invenciones que han estimulado el progreso de la sociedad, la contabilidad es una de las más bellas creaciones del espíritu humano.” Goethe.

Dentro del mercado asegurador, además de los estudios realizados sobre la contabilidad de las entidades aseguradoras, resultaba necesario un análisis exhaustivo de la contabilidad de otros dos agentes económicos del mercado asegurador, como son los corredores de seguros y la contabilidad de los planes y fondos de pensiones.

El propósito del libro *“La contabilidad de los corredores de seguros y los planes y fondos de pensiones.”*, es recoger esta necesidad y definir y facilitar la aplicación práctica de dicha contabilidad, a través de referencias normativas, exposición teórica de los distintos temas y desarrollo de numerosos ejemplos prácticos, teniendo en cuenta la utilidad de la misma como elemento de gestión de riesgos. Entre otros aspectos, se define cuáles son los documentos que integran las cuentas anuales, los requisitos, principios y criterios contables de reconocimiento y valoración que deben conducir a la correcta elaboración de sus cuentas anuales y de la Documentación estadístico-contable, cómo utilizar la contabilidad como herramienta de gestión de riesgos y, en el caso de los corredores, el conocimiento de nociones para la valoración de carteras y cómo conocer a través de la contabilidad, la situación de cada uno en el mercado financiero.

El texto se encuentra dividido en tres partes. Una primera parte introductoria común, una segunda parte dedicada a la contabilidad de los corredores de seguros y la tercera parte dedicada a la contabilidad de los planes y fondos de pensiones.

Los corredores de seguros y el resto de mediadores, así como las gestoras de fondos de pensiones, sean puras o no, como agentes económicos intervinientes en los mercados financieros, tienen ante sí, el reto diario de plasmar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad o fondo.

La necesidad de incorporar a nuestro ordenamiento las denominadas NIIF, ha dado lugar a una reforma contable impulsada desde la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. A pesar de la entrada en vigor de un Plan General de Contabilidad (PGC) y un Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas empresas (pymes), la contabilidad de los planes y fondos de pensiones y de los mediadores de seguros, no cuenta con un marco contable específico, al no existir en España un Plan de Contabilidad de Planes y Fondos de Pensiones, ni mucho menos una adaptación sectorial para mediadores, que recoja las particularidades de su operativa. Sin embargo, existen diferentes fuentes normativas que permiten delimitar el marco en el que se encuadra su contabilidad.

En relación con la contabilidad de los **corredores de seguros**, se encuentra en el ámbito del Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas empresas (pymes), y la normativa para microempresas, como posteriormente veremos. Por tanto, sí tiene un marco normativo que cumplir. Sin embargo, se presenta la dificultad en la aplicación de la norma, sin un criterio, consultas o resoluciones del ICAC, que recojan, la especial operativa del mediador,

especialmente en aspectos como el principio del devengo de la comisión o la gestión de recibos del corredor de seguros.

En el contexto actual en el que nos encontramos, resulta necesario mejorar la competitividad del corredor de seguros, su profesionalización y el conocimiento de su situación en el mercado. La contabilidad, la valoración de carteras, la supervisión a través de la DEC y su relación con la gerencia de riesgos resultan inevitables ante los nuevos retos como la próxima Directiva de Mediación (IMD2), la creciente competencia, el actual estrechamiento de márgenes del negocio, el incremento del canal bancaseguros y el avance vertiginoso de las nuevas formas de comunicación a través de las redes sociales y desarrollo de nuevas tecnologías como los comparadores web.

No es extraño, encontrarnos desde el punto de vista del supervisor, denuncias de mediadores, que tienen en el trasfondo, impagos u otras actuaciones derivadas de una inadecuada gerencia de riesgos, y que están perfectamente plasmados en la contabilidad de la correduría, lo que podía haber dado lugar a la toma de planes de actuación anteriores a la incidencia, como por ejemplo, la excesiva diversificación e incrementos de gastos que da lugar a la falta de liquidez de una correduría para atender a sus obligaciones corrientes, la falta de liquidación de los recibos con las aseguradoras, que dan lugar a las denuncias por parte de éstas, etc. Todo esto está plasmado en la contabilidad del mediador, donde se puede analizar financiera y económicamente su situación y solvencia en el mercado. Los corredores pueden analizar su negocio, a través de la contabilidad, en aras del establecimiento de un Plan de negocio a medio plazo para “navegar” en el escenario económico y social actual.

A lo largo del libro, se desgranar las problemáticas habituales de la contabilidad, el desarrollo de cuentas específicas del corredor y la concordancia entre el programa de gestión y la contabilidad para la presentación de la Documentación estadístico-contable anual o semestral, ante el órgano supervisor. Además, recogemos aspectos generales del Plan General contable, que creemos, afectan directamente a su contabilidad, como el impuesto sobre beneficios, el fondo de comercio en la adquisición de carteras de otras corredurías y otras normas de valoración del Plan.

En relación con la contabilidad de los **planes y fondos de pensiones**, no nos es ajeno que nos encontramos ante un momento capital, en lo que a sostenibilidad de la protección social en España se refiere. Como punto de partida, hemos de situarnos en la actual estructura de protección social en España. En paralelo a otros países de nuestro entorno, se puede enfocar según la estructura de los tres grandes pilares, conforme terminología comunitaria:

- El primer pilar, de carácter público y estatal, basado en el sistema de reparto, formado por la Seguridad Social;
- El segundo pilar, de carácter privado, voluntario, basado en sistemas de capitalización y enmarcado en la esfera profesional, que se nutre de las contribuciones que hacen al sistema empresa y trabajadores;
- El tercer pilar, igualmente privado que viene a englobar los sistemas individuales, basados en el mecanismo de capitalización, desvinculados del ámbito profesional, ligados a las decisiones individuales de ahorro y cuya gestión se encomienda a entidades financieras.

En el contexto económico actual, ante el cambio del modelo familiar español, la evolución desfavorable de la pirámide de población para el sostenimiento de la prestación social, así como la cada vez mayor fragilidad de la economía familiar, se torna indispensable el estudio y desarrollo de nuevas medidas para mejorar la gestión

e impulso del ahorro privado, en aras de garantizar la viabilidad del actual modelo español de protección social, envidiado por los países de nuestro entorno. Estudios como éste, ayudan a conocer el funcionamiento del sistema actual y constituye una herramienta útil para buscar futuras mejoras del mismo.

Este libro analiza, desde un punto de vista contable, los planes de pensiones que conforman el segundo y tercer pilar, es decir, de aquellos planes que se constituyen voluntariamente, teniendo las prestaciones de los mismos carácter privado y siendo complementarias (en ningún caso sustitutivas) de las que, en su caso, se tuviese derecho a percibir del primer pilar (Seguridad Social).

Se parte de una descripción inicial de los diferentes elementos que configuran el sistema de planes y fondos de pensiones en España (promotor, partícipes, beneficiarios, comisiones de control, gestora, depositaria, aseguradora,...), con el objeto de facilitar la posterior comprensión de los diferentes movimientos contables.

La contabilidad de los planes y fondos de pensiones no cuenta con un marco contable específico -dado que no existe en España un Plan de Contabilidad de Planes y Fondos de Pensiones-, pero existen diferentes fuentes normativas que permiten delimitar el marco en el que se encuadra la contabilidad de los fondos de pensiones. El objetivo de este libro definir cuáles son los documentos que integran las cuentas anuales, así como los requisitos, principios y criterios contables de reconocimiento y valoración que deben conducir a que las cuentas anuales de los fondos de pensiones muestren la imagen fiel del patrimonio y de los resultados del mismo. Conjugando los principios generales definidos en el Plan General de Contabilidad, la norma de valoración a valor de mercado que preside todo el régimen de inversiones, -recogida en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones- y, tomando como base los modelos de Documentación estadístico-contable de los fondos de pensiones, presentamos un modelo de lo que entendemos debe ser la correcta contabilidad de los planes y fondos de pensiones. Incluye el análisis en detalle de las cuentas anuales de los fondos de pensiones que comprenden: el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, definiéndose para cada una de ellas el cuadro de cuentas (conforme al correspondiente modelo de la DEC), así como las definiciones de cada partida integrante de las mismas y las relaciones contables.

A lo largo del libro se incluyen múltiples ejemplos, incidiendo de modo especial en aquellas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que están habilitadas para recoger las especificidades de algunas modalidades de planes y fondos de pensiones. Se analizan pormenorizadamente los movimientos de la cuenta de posición de los planes de pensiones, ya que se trata de un modelo contable propio y específico, no recogido en una normativa legal sectorial adaptada al Plan General de Contabilidad. Entre otros:

- La contabilización de la exteriorización de compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores.
- El aseguramiento de rentas vitalicias.
- La inversión de fondos o de planes de empleo a través de fondos de pensiones abiertos.
- La distribución de resultados del fondo de pensiones entre los diferentes planes adscritos, etc.

No pretende ser éste un texto definitivo, que abarque de forma exhaustiva todas las cuestiones referentes a un tema tan amplio como la contabilidad de los corredores de seguros y los planes y fondos de pensiones, sino que el verdadero aporte del libro es que simplemente, aspira a facilitar a quien pueda interesar, un mayor conocimiento del uso de la contabilidad en el marco de la gerencia de riesgos.